

# ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA INGENIERÍA GRÁFICA II

Curso 2019-2020  
(Fecha de aprobación de la adenda: 29/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		GRADO EN INGENIERÍA CIVIL			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Complementos obligatorios	Expresión Gráfica	2º	4º	6	Obligatorio
<b>ATENCIÓN TUTORIAL</b>					
<b>HORARIO</b> (Según lo establecido en el POD)		<b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL</b> (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)			
Prof. Jesús Mataix Sanjuán Martes 17.00 h a 20.00 h y viernes 10.30 h a 13.30 h. Prof. Miguel Ángel León Casas Miércoles 11.00 h a 13.00 h y jueves 10.30 h a 12.30 h. Prof. Juan Carlos Gómez Vargas Lunes 18.30 h a 21.30 h, miércoles 19.30 h a 21.30 h y jueves 19.30 h a 20.30 h. Prof. Francisco de Asís Rodríguez Ruiz Miércoles 19.30 h a 21.30 h y jueves 12.30 h a 14.30 h. Prof. Santiago Vargas García-Fernández Miércoles 14.30 h a 15.30 h y jueves 14.30 h a 15.30 h y 17.30 h a 19.30 h.		Prof. Jesús Mataix Sanjuán: mediante correo electrónico y Google Meet. Prof. Miguel Ángel León Casas: mediante correo electrónico. Prof. Juan Carlos Gómez Vargas: mediante correo electrónico y Google Meet. Prof. Francisco de Asís Rodríguez Ruiz: mediante correo electrónico y Google Meet. Prof. Santiago Vargas García-Fernández: mediante correo electrónico y Google Meet.			
<b>ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO</b> (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)					
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b> (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las clases teóricas y prácticas se realizan de forma síncrona en los horarios establecidos inicialmente mediante videoconferencia empleando la aplicación Google Meet. Las sesiones docentes se graban y se ponen a disposición del estudiantado a través de la plataforma PRADO.</li> <li>Se proporcionan al estudiantado a través de PRADO todos los materiales docentes (temas, presentaciones, etc) que se explican en las sesiones docentes.</li> <li>La entrega de ejercicios prácticos y exámenes se realiza empleando los medios telemáticos de la UGR: plataforma PRADO, Google Drive y/o correo electrónico (cuentas de tipo @ugr.es o @go.ugr.es).</li> </ul>					



## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- **Asistencia y seguimiento de las sesiones docentes síncronas teóricas y prácticas**  
Descripción: participación del estudiantado en escenario síncrono (anexo II del Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación No Presencial en la Universidad de Granada, en lo sucesivo PCDENPUGR), entendiéndose por participación su conexión a la videoconferencia correspondiente a las clases teóricas y prácticas en el horario establecido.  
Criterios de evaluación: porcentaje que suponen las clases a las que se ha asistido en su horario establecido (incluyendo las clases presenciales previas al confinamiento) con respecto al total de clases teóricas y prácticas.  
Porcentaje sobre calificación final: 5%.
- **Control y evaluación de los ejercicios realizados semanalmente**  
Descripción: prueba de resolución de problema, caso o supuesto en escenario asíncrono (anexo II PCDENPUGR). Consiste en la entrega y evaluación de los ejercicios que se establecen semanalmente como aplicación y desarrollo de las clases teóricas y prácticas. La entrega se realiza a través de la plataforma PRADO o de otro canal oficial de la UGR (salvo las entregas previas al comienzo del confinamiento que se efectuaron en papel), en un plazo determinado.  
Criterios de evaluación: suma de las calificaciones obtenidas en todos los ejercicios entregados dividido por el número total de ejercicios establecidos.  
Porcentaje sobre calificación final: 45%.
- **Examen final de la convocatoria ordinaria**  
Descripción:  
Prueba de resolución de problema, caso o supuesto en escenario síncrono (anexo II PCDENPUGR). Realización en la fecha y hora que se establezcan de una prueba consistente en la realización de varios problemas, casos o supuestos correspondientes al total de los contenidos expuestos en clase. Los estudiantes tendrán que realizar esta tarea y enviarla a través de los canales telemáticos de la UGR en el plazo establecido. Durante la prueba se establecerá con el conjunto del estudiantado que se presenta a ella una videoconferencia con Google Meet.  
El examen se divide en tres partes:  
1ª parte: Teoría, ejercicio a base de preguntas donde el alumno pueda demostrar que ha asimilado adecuadamente los conceptos fundamentales de la asignatura.  
2ª parte: Proyectividad y Proyección Diédrica (2 ejercicios).  
3ª parte: Proyectividad, Proyección Acotada (1 ejercicio) y Proyecciones Centrales (1 ejercicio).  
Previamente al examen final de la convocatoria ordinaria se realizarán tres exámenes parciales, en los cuales entrarán los contenidos correspondientes a cada una de las tres partes en que se divide el examen. La fecha y hora de estos parciales se convendrá con el estudiantado. Aprobar uno o varios de estos exámenes parciales podrá eximir de la realización de las partes correspondientes del examen final, asignándose las notas obtenidas en los parciales a dichas partes del examen, considerándose a estos efectos los mismos criterios de evaluación que los propios del examen final.  
Criterios de evaluación:  
Cada ejercicio se calificará sobre 10 puntos. La nota del examen será la media de los cinco ejercicios. Cada una de las tres partes ha de tener nota media igual o superior a 5 puntos. Ninguno de los ejercicios de las partes 2ª y 3ª puede tener una nota inferior a 3 puntos. El ejercicio de Proyección Acotada debe tener una nota igual o superior a 5 puntos.  
Se puede aprobar cada parte de forma independiente, guardándose la nota solamente hasta la siguiente convocatoria. En caso de tener alguna parte aprobada en la convocatoria anterior se permite presentarse a toda la asignatura para optar a más nota, considerándose a efectos del cálculo de la nota final la mejor de las calificaciones obtenidas en la/s parte/s ya aprobada/s.  
Porcentaje sobre calificación final: 50%.



## Convocatoria Extraordinaria

- **Examen final de la convocatoria extraordinaria**

Descripción:

Prueba de resolución de problema, caso o supuesto en escenario síncrono (anexo II PCDENPUGR). Realización en la fecha y hora que se establezcan de una prueba consistente en la realización de varios problemas, casos o supuestos correspondientes al total de los contenidos expuestos en clase. Los estudiantes tendrán que realizar esta tarea y enviarla a través de los canales telemáticos de la UGR en el plazo establecido. Durante la prueba se establecerá con el conjunto del estudiantado que se presenta a ella una videoconferencia con Google Meet.

El examen se divide en tres partes:

1ª parte: Teoría, ejercicio a base de preguntas donde el alumno pueda demostrar que ha asimilado adecuadamente los conceptos fundamentales de la asignatura.

2ª parte: Proyectividad y Proyección Diédrica (2 ejercicios).

3ª parte: Proyectividad, Proyección Acotada (1 ejercicio) y Proyecciones Centrales (1 ejercicio).

Criterios de evaluación:

Cada ejercicio se calificará sobre 10 puntos. La nota del examen será la media de los cinco ejercicios. Cada una de las tres partes ha de tener nota media igual o superior a 5 puntos. Ninguno de los ejercicios de las partes 2ª y 3ª puede tener una nota inferior a 3 puntos. El ejercicio de Proyección Acotada debe tener una nota igual o superior a 5 puntos.

Se puede aprobar cada parte de forma independiente, guardándose la nota solamente hasta la siguiente convocatoria. En caso de tener alguna parte aprobada en la convocatoria anterior se permite presentarse a toda la asignatura para optar a más nota, considerándose a efectos del cálculo de la nota final la mejor de las calificaciones obtenidas en la/s parte/s ya aprobada/s.

Porcentaje sobre calificación final:

La calificación final en la convocatoria extraordinaria se calculará, de oficio y conforme al mayor beneficio para el alumnado, como la mayor de las dos siguientes:

- a) La obtenida como suma de los tres términos siguientes: 1º) La nota del examen de la convocatoria extraordinaria multiplicada por 0,5; 2º) La nota media de los ejercicios entregados durante el curso multiplicada por 0,45; y 3º) El porcentaje de asistencia a las clases teóricas y prácticas, expresado en tanto por ciento y multiplicado por 0,005.
- b) La nota del examen de la convocatoria extraordinaria.

## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

- **Examen final (convocatorias ordinaria y extraordinaria)**

Descripción: los mismos exámenes finales de las convocatorias ordinaria y extraordinaria correspondientes al sistema de evaluación continua.

Criterios de evaluación: los mismos criterios de los exámenes finales de las convocatorias ordinaria y extraordinaria correspondientes al sistema de evaluación continua. Los/as estudiantes que se hayan acogido al sistema de evaluación única final pueden igualmente presentarse a los exámenes parciales descritos previos al final de la convocatoria ordinaria.

Porcentaje sobre calificación final: 100%.

## RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

### RECURSOS:

- Materiales docentes (temas, presentaciones, ejercicios, etc.) disponibles en PRADO.

### ENLACES:

## INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

